

## ACTA N.º 12

### ACTA Nº 12 DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO LABORA – AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2022

#### ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR DE ALBAÑILERIA POR VACANTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO- FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE SALINAS  
**PROYECTO:** T´AVALEM SALINAS III  
**EXPEDIENTE:** FOTAV/2021/13/03  
**LOCALIDAD:** SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T´Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos T´Avalem, en desarrollo del programa mixto de empleo-formación “Garantía Juvenil”, mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 4 de febrero de 2022, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

**1. Realización de entrevistas, aprobación y publicación del listado provisional de candidatos seleccionados, reservas y excluidos, en la 2ª Fase, para el puesto de trabajo de profesor de albañilería por vacante del Programa Mixto de Empleo-Formación T´Avalem Salinas III.**

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Punto Único.- Una vez realizada la correspondiente entrevista a los candidatos presentados que superaron la primera fase del proceso selectivo, se aprueba el listado

provisional de candidatos seleccionados, reservas y excluidos para el puesto ofertado, con detalle de las puntuaciones finales obtenidas.

Dichas puntuaciones finales son la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase curricular y en la fase de entrevista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 08.30 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
<b>El Presidente</b>	<b>El Secretario</b>
Fdo.: D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado